

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable: **SAN FERNANDO CLUB DEPORTIVO ISLEÑO, SAD**; Finalidad: Gestión del Canal de denuncias internas; Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Fuerzas y cuerpos de la Seguridad del Estado; Organismos Jurisdiccionales; Ministerio Fiscal; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a Cl. Real 205 – 11100 San Fernando (Cádiz); Procedencia: De la denuncia presentada por los sujetos interesados que mantienen una relación laboral, comercial y de prestación de servicios con la entidad; Información adicional: en nuestras instalaciones y/o en nuestra web.

Información adicional

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales contenidos en los sistemas de denuncias internas serán tratados por **SAN FERNANDO CLUB DEPORTIVO ISLEÑO, SAD** con la finalidad de tramitar la denuncia e investigación de los hechos que se describen, siguiendo el Protocolo establecido para el canal habilitado a estos efectos. Los datos de las personas que presentan las denuncias y consultas a través del Canal así como los de las personas afectadas por las mismas se tratarán exclusivamente con la finalidad de darles respuesta y gestionarlas.

Si la denuncia fuera anónima no se llevará a cabo ningún tratamiento de los datos personales del informante.

No obstante, en el caso de que facilite, de manera voluntaria, datos personales que permitan su identificación, **SAN FERNANDO CLUB DEPORTIVO ISLEÑO, SAD** tratará, tanto la denuncia como los datos que eventualmente facilite, con las finalidades anteriormente descritas, así como, adicionalmente y, en caso de que resulte de aplicación, para informarle sobre el resultado del procedimiento.

La base legitimadora que habilita a la empresa al tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal (Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (art. 8; obligación del establecimiento de canales de denuncias internas)).

Los datos podrán comunicarse a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y/o los Juzgados y Tribunales que lo requieran en el marco de una investigación, instrucción o procedimiento judicial.

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para atender a las consultas y posteriormente durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de las mismas.

En el caso de las denuncias y siguiendo lo dispuesto en la legislación vigente, los datos se conservarán en el sistema únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados, el cual no podrá ser superior a tres meses a partir de su introducción. Si agotado dicho plazo fuera necesaria la conservación de los datos para continuar la investigación, podrán seguir siendo tratados en un

entorno distinto por la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo u otro órgano al que compete dicha investigación.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en Cl. Real 205 – 11100 San Fernando (Cádiz). Dada la especial sensibilidad de dicha información, le informamos que si Usted ejercita una solicitud genérica de derechos dicha información no aparecerá reflejada. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es

Mayor información en página web y/o en nuestras dependencias.